



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

DECRETO N° 098
SANTA FE, 18 MAR 2024

VISTO:

El Decreto 093/24 de la Presidencia de esta Cámara de Diputados; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha decidido rectificar la cantidad de resmas de papel que serán adquiridas, de forma de optimizar el uso de los recursos y por resultar una gestión más conveniente para esta Jurisdicción,

Que la presente gestión queda encuadrada en lo prescripto en la Ley Provincial N° 12.510, su Decreto Reglamentario N° 1104/2016, y la Resolución de Cámara N° 1862/2024,

Por ello:

LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto el Decreto "CD" N° 093, de fecha 11 de marzo de 2024.

ARTICULO 2º: Llamar a Licitación Privada N° 02/2024, a fines de adquirir 1.000 (un mil) resmas de papel A4, con destino a la Cámara de Diputados, conforme las Cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones, que pasa a formar parte del presente decreto.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente se imputará con cargo a la partida de presupuesto PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS (2.3.0.0) por un monto total de \$ 8.000.000.- (pesos ocho millones) del presupuesto vigente.

ARTICULO 4º: Registrar, comunicar y archivar.


C.P.N. LUCIANO MOHAMAD
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS


CLARA GARCÍA
PRESIDENTA
CÁMARA DE DIPUTADAS
Y DIPUTADOS